BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CIRCULAR SB. SG. Nº 0209/2000

Asunción, 12 de octubre de 2000

A LAS ENTIDADES BANCARIAS

Considerando la necesidad de mejorar los registros y conocimiento de mercado sobre las operaciones de Compra Venta de Divisas, deberán informar a la Superintendencia de Bancos, a través del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto:

Tipo Operación	:	**Compra/Venta de Dólares Americanos**
Monto	:	**a partir de U$S. 100.000 y en adelante**
Periodicidad	:	**tres veces al día, en los horarios de 09:30hs – 11:00hs y 12:30hs.**
Medio de Transmisión	:	**a través del Sistema DATATEC**

Las informaciones requeridas deberán ser contenidas bajo el formato que se encuentra adjunto a esta circular, y entrarán en vigencia a partir de las operaciones efectuadas el día 16/10/2000.

En el caso que alguna entidad no cuente con el sistema DATATEC, o por motivo alguno no pueda realizarse a través del mismo, remitirán las informaciones requeridas vía fax a los teléfonos Nº 595-21-663.595/596, en los horarios establecidos.

Atentamente,

CARLOS JOSÉ PECCI DIAZ DE BEDOYA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY * SUPERINTENDENCIA DE BANCOS *